



Municipalidad Provincial de Talara



20
07
15

12:21 pm

RESOLUCION DE ALCALDIA N°506-07-2015-MPT

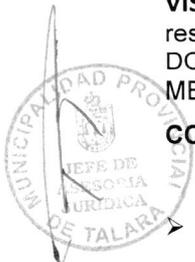
Talara, 17 de Julio del año dos mil quince -----

VISTO , el Informe N° 814-07-2015-OAJ-MPT de fecha 16-07-2015 de Asesoría Jurídica con respecto a la APROBACIÓN DE ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 05 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AÑO 2015 ;

COINSIDERANDO :

- Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, es creado por La Ley N° 29332 y modificatorias, como un instrumento del Presupuesto por Resultados, orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local; implicando una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.
- Que, mediante D.S. N° 033-2015-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2015, cuyo Anexo N° 02, establece las Metas que deben cumplir las municipalidades al 31 de julio del año 2015, entre ellas, la Meta N° 5, consistente en implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el % establecido en el instructivo.
- Que, a través de Resolución Directoral N° 005-2015-EF/50.01, se aprueban los instructivos para el cumplimiento de las Metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015; estableciéndose como uno de los pasos para el cumplimiento de la Meta 5, el elaborar o actualizar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios (EC-RS) del área urbana del distrito. El citado estudio debe estar vigente, por lo cual, dispone que debe ser desarrollado entre el 01 de enero de 2013 hasta el 30 de junio de 2015 y presentado al MINAM hasta el 31 de julio de 2015.
- Que, en ese sentido, mediante Informe N° 399-URS-MPT/JWEE-2015, de fecha 06/07/2015, se alcanza a la Coordinadora del Plan de Incentivos (Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto), el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de ámbito municipal del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara – Piura, efectuado en Junio del 2015; el cual, es remitido posteriormente a Secretaría General, a través de Informe N° 750-07-2015-OPP-MPT, para su aprobación mediante resolución de alcaldía.
- Que, estando a lo expuesto, se considera procedente aprobar mediante resolución de alcaldía el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de ámbito municipal del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara – Piura, efectuado en el mes de junio del 2015, para el cumplimiento de la Meta 5 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades ;





Municipalidad Provincial de Talara

SE RESUELVE

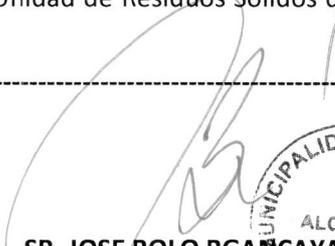
ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR, el ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA – PIURA, efectuado en el mes de junio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO : La Gerencia de Servicios Públicos y Unidad de Residuos Sólidos quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA-----


ABOG., EDWIN ROMAN PAJUELO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL (E)




SR. JOSE BOLO BGANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL



COPIAS :
GM
OAI
OPP
OAF
GSP
URS
ULO
UTIC
ARCHIVO
ERPP/irmach